

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES
ORGANO DE ACCION COMUNAL

SIEMPRE POR LA PATRIA

AÑO IX

PANAMA, FEBRERO 29 DE 1932

No. 165

FRENTE AL MISTERIO DE LA ESFINGE

II PSICOLOGIA DE LAS REVOLUCIONES

Bosquejado ya en artículo anterior el estado político-social del país en los años precedentes al de 1931, nos corresponde ensayar un estudio del objeto que enmarca las revoluciones, para encarnarnos con la realidad del presente, a efecto de saber si se ha hecho y se está haciendo lo que la experiencia enseña y lo que la necesidad demanda para alcanzar en un futuro, tanto próximo como lejano, el fruto de redención que espera nuestra ciudadanía.

En medio del ambiente bosquejado laboraba Acción Comunal, cuyos enunciados, que abarcan cuanto hay de bueno en la esencia de todos los partidos buenos, olvidando a éstos para atender sólo a la felicidad del pueblo y a la independencia de la Nación, eran la protesta viril y la única esperanza verdadera de la colectividad panameña. El 19 de agosto de 1923 marca una época en los anales de nuestra historia; en esa fecha se fundó Acción Comunal y la revolución quedó organizada: tomó cuerpo, concretó aspiraciones y resumió energías en un escaso grupo de diez hombres, llenos de ilusiones y juventud, que juraron afianzar la personalidad internacional de nuestra República en el concierto de las naciones libres y civilizadas del orbe, y este objetivo los llevó a hacer frente al saneamiento interno en las prácticas de la ciudadanía y del Estado, como necesidad imperiosa para alcanzar la robustez que, en los cuerpos sanos, da trascendencia tanto al yo individual como al colectivo, generadora de respeto y de emociones generosas y cordiales de parte de quienes con éstos se rozan. La consecuencia última de este anhelo es el suceso armado del 2 de enero, y las proyecciones de ese hecho, que es la síntesis concreta de una aspiración general, pero que se hallaba en estado de latencia, ha de ser, para que re-

sulte fructífera, lo que la moral de los pueblos y la ideología revolucionaria imperiosamente ordenan.

Empero, los pueblos, por lo común, no saben resistir eficazmente la presión del amo q' los domina y llegan hasta acostumbrarse a ella y a sufrir la nostalgia de la opresión cuando ésta se ha producido por lustros. Ni la independencia americana, ni la libertad de los esclavos fueron fenómenos sociales que se encauzaron por la reacción espontánea y general de los favorecidos, sino por la recia y tesonera voluntad de algún caudillo, que no perteneció precisamente a la respectiva clase de los humillados. Bolívar y San Martín, entre los primeros; López en 1849, en Colombia, y Lincoln en 1866, en Norte América, en cuanto a los segundos, son, por el contrario, el resumen de una concien-

cia superior que penetró en el hondo misterio de las necesidades biológicas de la especie y sus repercusiones íntimas sobre la psicología individual y colectiva, determinadora de la marcha de la humanidad. Los pueblos, por otra parte, sufren el fenómeno de realizar en su condición social y espiritual, el mismo que experimentan los líquidos en reposo al recibir el soplo que los alienta en una dirección: lo resisten, se precipitan a su influjo, pero tienden a reaccionar en el sentido inverso hasta rebasar su posición primitiva, sepultando en el retroceso los obstáculos, y con ellos, en el orden moral, las causas que producen la conmoción. Porque la ley del equilibrio y de la nivelación rige asimismo en el mundo físico como en el moral de la sociedad, y estruja con igual violencia las fuerzas que se oponen a su cum-

plimiento. Es debido a esto que algunos conductores de pueblos han sucumbido en este flujo y reflujo de la conciencia humana, como Aníbal y Miranda; otros han visto coronados sus esfuerzos, como Washington y Bolívar, y no han faltado quienes supieran aprovecharse del mismo estupor que producen algunos actos de la reacción, o del cansancio que proporciona la lucha, para darle en todo o en parte o con algunas modalidades desvirtuadoras, estabilidad a la acción que heredaron, como Augusto, el aclamado sucesor de César, y Napoleón, el sustituto de los Dantones y Robespierres.

En resumen, la razón ilustrada por la ciencia social y comprobada por la filosofía de la historia, indica que en las conmociones trágicas de las violencias revolucionarias, es preciso el aporte de un corazón vivamente compenetrado con el momento y con la más amplia objetividad de la sacudida, de una mirada vigilante que escrute y avise con claridad y precisión, de una inteligencia que discierna y conciba con profundidad y rapidez, de una voluntad recia y un dinamismo sereno para la concepción, pero listo y oportuno, que ejecute sin vacilaciones, a tiempo y con exactitud; teniendo como norma exclusiva la conducta aplicada; la más alta y trascendental concepción de que las revoluciones, cuando resultan ordenadas al bien público básicamente quebrantado; cuando tienen una ideología superior y se oponen a la concupiscencia consuetudinaria, son justas en su esencia, y dentro de esa justicia se rigen por los enunciados de un derecho eminente, de origen natural, que está, por lo mismo, por encima de todo derecho positivo o legalista que no sea la expresión de la conciencia moral; puesto que toda revolución es en sí misma ilegal en su pronunciamiento, denuncia el germen de los quebrantamientos jurídicos, debido a que

LAS CARTAS DE DON NICOLAS

Labor patriótica sería que ciudadanos honorables y honrados, que hombres de autoridad moral porque nunca claudicaron ni jamás encontraron en una prebenda oficial el precio de sus propias convicciones, levantaran entre los partidos que se agitan la bandera blanca de que nos habla don Nicolás Victoria J., desde La Estrella de Panamá. Sin embargo, su conocida filiación chiarista, su odio a la obra de la revolución, que lo arrojó de una Secretaría de Estado porque obró contra su pensamiento y defraudó las esperanzas que el país tenía fijadas en el valor de su personalidad, lo inhiben para izar el lábaro de paz, mientras, en gesto mal reprimido de pasión partidista, se desborda en insultos en abierta contradicción con el espíritu de concordia que

dice proclamar y contra prácticas que dice censurar. Por eso, porque es parte interesada en el debate y porque carece de autoridad, no es don Nicolás Victoria el llamado a hacer de patriarca en esta lucha entre el pasado y el porvenir.

Pero vamos, que una vez don Nicolás fué célebre por sus polémicas; y estimado vigía de los intereses nacionales, logró formar en la opinión pública un concepto tan fuerte acerca del valor de su civismo y de su abnegado desprendimiento que entonces parecía en él un absurdo el sofisma y una profanación a su autoridad imaginar siquiera que se agitaba en aras de una positiva egolatría. Quién no recuerda sus drásticas campañas contra el

(Pasa a la Página 7)

(Pasa a la Página 3)

Sea patriota: lea Acción Comunal y páselo a sus amigos

ACCION COMUNAL

DIRECTOR: JOSE PEZET

REDACTOR JEFE: FELIPE O. PEREZ

ADMINISTRADOR: M. C. GALVEZ B.

Cuerpo de redacción: Todos los miembros de Acción Comunal.

No se acepta colaboración no solicitada.

Calle 1a. No. 21 Apartado No. 122

Teléfono 2381.—Dirección Telegráfica:—COMUNAL

SECCION EDITORIAL

Sobre Diputaciones

La escogencia de los candidatos provinciales a la Diputación Nacional constituye uno de los problemas más difíciles de resolver que se le presenta a nuestros Partidos. Entre tantas aspiraciones bien sentadas y entre tantas que no cuentan con el respaldo necesario para llenar este cometido y poder sacar triunfantes los principios de los Programas, queda de hecho presentado el más complicado de los rompecabezas al buscar la manera de hacerse del tino necesario para poder hacer la debida escogencia en aquellos que verdaderamente lo merecen sin lastimar ni defraudar las demás aspiraciones.

Al oído de los Directores del Partido Liberal Doctrinario queremos hablar con franqueza; y es para decirles q' los momentos no son para dar preferencia a los intereses de círculos, ya que están de por medio los altos intereses de la Patria. Los difíciles problemas que tendrá que resolver la próxima Asamblea hacen que sean el desinterés y el buen juicio, la firmeza de carácter y la adhesión definitiva y sincera a los principios que motivaron la revolución de Enero, los requisitos indispensables que deben de buscarse en todo aspirante a ocupar una curul.

Hablando claro a los Directores del Partido Liberal Doctrinario, nos adelantamos a decirles que la próxima Asamblea Nacional debe estar integrada por elementos preparados que hayan dado pruebas inequívocas de su valor y desinteresado amor a la Patria; que en sus haberes políticos no haya ninguna partida que se preste a dudar de su hombría de bien y de su honor de ciudadanos; y en pocas palabras, elementos que desde un principio hayan demostrado su adhesión sincera y probada a la causa revolucionaria.

El Partido debe tener en cuenta que la Revolución no ha terminado; debe tener presente que ella se ha estacionado debido a la falta de cohesión y entendimiento entre los elementos dirigentes; y debe tener presente que precisamente para que ella termine su ciclo es indispensable contar con la decisión amplia y declarada de elementos bien compenetrados de los ideales revolucionarios.

G. GORRICHATEGUI

— ARQUITECTO —

Calle Carlos A. Mendoza, No. 63.

Teléfono No. 627.

—Panaderia—

LA BOLA DE ORO

El mejor Pan de la Ciudad

CAFE PURO DEL BOQUETE

Exquisito Inmejorable

PRUEBELO

Y SERA NUESTRO CLIENTE

CUPONES CON CADA VENTA

Calle 13 Este No. 20

Teléfono 384

Apartado 367

La publicación de los Archivos del Directorio Chiarista, incautados el '2 de Enero', no constituye delito

Como alguien, premunido de cierta autoridad moral ficticia, obtenida a base de cabriolas acomodaticias que han tenido la virtud de permitirle el privilegio de encontrar siempre servido un plato apetitoso en el banquete del Presupuesto, se nos viene encima, lanza en ristre y en actitud apostólica, con producciones calculadas maliciosamente para desquiciar el criterio correcto que debe adoptarse en lo que respecta a la publicación de los Archivos del Directorio Chiarista, incautados el 2 de Enero de 1931, nos vemos precisados a circunscribir el debate al punto que debe ser materia de discusión, para que no se llame a engaño sobre el particular.

La cuestión es esta: Constituye o no delito la publicación de tales archivos? La correcta contestación que merece la pregunta resuelve el problema jurídico planteado.

Para llegar a la solución legítima, debemos, antes que todo, discriminar sobre si estamos viviendo o no un período revolucionario; sobre si la revolución debe o no justificarse ante la Historia; sobre si debe o no escribirse ésta en forma correcta, documentada, verificada. Entendemos que son precisamente los Archivos del Directorio Chiarista la mejor fuente de pruebas para ilustrar al más genuino tribunal de justicia—la opinión pública—respecto de las lacras de que adoleció la administración Chiari; del íntimo maridaje de aquella con la siguiente, presidida por el Ingeniero Arosemena, y de la responsabilidad solidaria de ambas; hechos y circunstancias que trajeron como consecuencia fatal, como reacción violenta, el movimiento libertario y sancionador encabezado por Acción Comunal y hecho posible por el concurso entusiasta y decidido del pueblo panameño.

El puritanismo que se adivina en el autor de las producciones q' motivan estos comentarios, nó es sincero ni consulta legítimamente la cuestión. Los Evangelios, los Libros Sagrados, todos esos monumentos de sabiduría, vierten, en extenso, en forma casuística, los menores detalles de las virtudes, defectos y vicios de todos los que por una razón o por otra merecieron figurar en el texto, para ilustración de las siguientes generaciones. Más cerca, en este siglo, hace pocos años, se escribió en los Estados Unidos y circuló profusamente allí y en otros países, en traducciones, el célebre libro que trata de establecer las circunstancias antecedentes, concomitantes y consiguientes a la muerte del Presidente Harding. Todo el que lo haya leído podrá asegurar que

en sus páginas aparecen incorporados documentos de índole privada que han permitido al lector "penetrar hasta la recámara" de muchas personas que tuvieron alguna actuación que mereciera hacerlas figurar. Nadie, ni mpcho menos el autor de las producciones que rebatimos, ha considerado indebido ese acto de los Evangelistas, de los Padres de la Iglesia y del historiador norteamericano. Y al asumir esa actitud de aprobación han estado en lo cierto, porque escribir la Historia en forma mutilada, con reservas, podrá ser todo lo que se quiera, menos historia. Será un panegírico, será un apóstrofe, una defensa o un pliego de cargos, menos una correcta relación de hechos que permitan al lector estar en condiciones de juzgar a los protagonistas. No vemos, por lo mismo, qué razón haya para no medir a Rodolfo Chiari con el mismo racio-10.

Se explica que un individuo vinculado él por mil razones y circunstancias que estamos en capacidad de comprobar públicamente, se considere agraviado por esa actitud nuestra respecto de su ídolo, pero de allí a que tenga autoridad moral y disposición de ánimo para ser sincero consigo mismo y con la sociedad al reprobar nuestro punto de vista, hay la misma distancia que encontramos entre las condiciones de imparcialidad de un Juez honorable al juzgar un delincuente y las del cómplice de este, para igual menester. La Ley presume que los dos últimos tienen igual interés en faltar a la verdad e iguales inquietudes y temores de que sus crímenes se hagan públicos y sean sancionados. Nó ha sido, pues, sincero; nó ha dicho la verdad el autor de las producciones q' obligan estas consideraciones nuestras, al sostener la tesis de q' se comete delito al publicar los Archivos incautados por la Revolución el 2 de Enero de 1931.

Las disposiciones penales sustantivas, relativas a la punibilidad del acto de violar correspondencia y de hacerla pública, son exóticas en el presente caso, porque, en primer lugar, se trata de documentos históricos, de carácter oficial, recopilados por un Presidente de la República; en segundo lugar, porque constituyen la prueba plena de sus vicios, de sus pecados, de sus delitos y de los vicios, de los pecados y de los delitos de aquellos q' oficiaron de satélites suyos y aún insisten en servile de tales, posiblemente por afinidad de sentimientos, de pensamientos y de torcidas intenciones; en tercer lugar, porque esos documentos

(Pasa a la Pág. 3)

La Usurpación de Tierras

El Gobno. Fortalece la acción ciudadana en la reivindicación de las tierras nacionales usurpadas u ocupadas indebidamente.

Nos complacemos en reproducir el editorial que sigue, ya que él significa y sintetiza la voz del Gobierno, en esta trascendental cuestión patriótica agraria, y además, porque corrobora y fortalece la tesis que sobre igual tópico venimos sosteniendo desde la fundación de nuestro periódico.

A lo expuesto por el colega oficial, cabe agregar que los usurpadores de tierras nacionales y municipales, han llegado después hasta vendérselos a las mismas entidades lesionadas, DOBLE ROBO cometido con impudicia propia sólo de los vergonzantes. Luego de sus latrocinios, los vemos con frecuencia, aparentemente serios, beatos, mansos algunos, y otros, arrogantes, comunicativos, siempre simuladores, no obstante el cortejo de víctimas que han dejado con motivo de sus actos proditorios. Como la Ley 62 de 1924, es imposible por ahora adicionarla, en el sentido de que todos los documentos a que ella se refiere, se extienden en papel común o simple, el Poder Ejecutivo para facilitar el mayor número posible de denuncias, podría concederle a los particulares, pues hay algunos de éstos que se abstienen de denunciar usurpaciones clarísimas, por carecer de los recursos necesarios y suficientes para sufragar los gastos que ocasionan, los cuales en copias de documentos solamente, representan, cuando menos VEINTICINCO BALBOAS.

Estos denuncias de tierras usurpadas, que por tratarse del patrimonio del Estado, representan un valor incalculable, deben tener preferencia o prelación sobre cualesquiera otros; y de consiguiente, su estudio, tramitación y despacho, han de completarse con la reserva absoluta y una claridad pasmosa, para evitar que los usurpadores o ladrones, al vislumbrar el peligro, pongan en juego los intereses creados, los compadrazgos, las influencias de partido, a fin de enredar, entorpecer y demorar la decisión pendiente, aprovechando ese intervalo de paralización transitoria, para tras-

pasar a terceros sus probables derechos.

No hay que estar en paños tibios titubeos, ni contemplaciones con los usurpadores, pues son los elementos más perniciosos que cuenta nuestra madre, la República, en su seno. Ellos le roban sus tierras, por las cuales no quieren pagar impuestos, ni cultivarlas, o cederlas a otros para que las cultiven, sino que stán a la expectativa y en la esperanza de vendérselas a un potentado o a un sindicato extranjero, para luego echarse al bolsillo muchos miles de balboas obtenidos sin ningún trabajo, únicamente por medio de artimañas y astucias, que tanto la moral como la ley, han erigido en delito. Y el epílogo: La amenaza de impertinentes reclamaciones diplomáticas, cuando los hijos de gleba, los verdaderos y legítimos dueños de las tierras usurpadas, tratan de contrarrestar sus acciones vandálicas.

La investigación de las tierras usurpadas ha de comenzar desde las inscripciones que arrojen una capacidad de cien hectáreas.

Si el Poder Ejecutivo continúa como hasta ahora, inspirado en los altos fines de la justicia distributiva y en el mantenimiento y defensa de los intereses patrios, tiene que propugnar esta idea clamor del pueblo: la revisión de todos los títulos de bienes nacionales adquiridos ilícitamente por nuestros hombres "vivos".

Dice así el editorial:

IMPONE UNA REVISION LOS TITULOS DE LAS TIERRAS USURPADAS

Las circunstancias de que disposiciones sustantivas colombianas consideran válida la venta de cosa ajena, sin perjuicio de los derechos del dueño de la cosa vendida, mientras no se extinguieran y por el lapso de tiempo; y que la Ley 13 de 1913, permitiera la reinscripción sin medidas de los títulos anteriores a 1914, si sus linderos estaban claramente definidos, dió pábulo a que infinidad de personas, inescrupulosas, nativas y foráneas, se traspasaran unas a otras muchos inmuebles careciendo de títulos traslaticios de dominio, en mengua de sus verdaderos dueños—los particulares y la Nación—siendo ésta la más

perjudicada, ya que ella ha sido y es, la víctima propiciatoria, especialmente en sus tierras, no obstante que disposiciones legales antiquísimas y reproducidas en el Código Fiscal colombiano, establecían, para defenderla de las agresiones de los usurpadores, que "las tierras baldías se reputan bienes de uso público, y su propiedad no se prescribe contra la Nación, en ningún caso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2519 del Código Civil".

Bajo el amparo aparente que ofrecían esas disposiciones sustantivas, fueron usurpadas y registradas, millones de hectáreas de tierras baldías, y también indultadas, cuyo origen, (el de las últimas), por haberse hecho obscuro, se consideran, como bienes ocultos del Estado. En beneficio, tanto de la Nación, como de los particulares, que devengan un cincuenta por ciento al rescatar la cosa detentada, el mismo Código Fiscal Colombiano, en sus artículos 966 y 967, señalaba el procedimiento a seguir, casi idéntico al que tiene el Código Fiscal Panameño, en sus artículos 305 a 307, adicionales por la Ley 62 de 1924.

El artículo 1227 de nuestro Código Civil, cuya primera parte es igual al colombiano, establece que tratándose de bienes inmuebles, la venta de cosa ajena es nula, y el 1670 ibidem, establece de igual manera, en defensa de los intereses fiscales, que las tierras baldías son imprescriptibles. Posteriormente, el legislador, para proteger más nuestra Hacienda Nacional, y los derechos de la Nación, adicionó las últimas disposiciones fiscales, disponiendo que "los bienes nacionales que se encuentren en manos de particulares sin que hayan sido adquiridos legítimamente, y que por cualquier razón no puedan incluirse entre los bienes ocultos del Estado, podrán ser denunciados como si lo fuesen, y la Nación podrá por tanto ejercer la acción o acciones necesarias para hacerlos volver a sus dominios, siguiendo el mismo procedimiento establecido para los bienes ocultos en la Ley 62 de 1924".

A pesar de todas las facilidades que para la tramitación y despacho de estos asuntos existen, muy pocos han sido los particulares que han instaurado acciones de dominio, a fin de reivindicar las ingentes tierras usurpadas; unos por ignorar que esto sería un filón de incalculable valor lucrativo; otros por carecer de la paciencia que exige labor de esta clase, tratando de descubrir los orígenes de la usurpación; otros por apatía, y los más porque dicen, que a estos asuntos, administrativamente, no se les da preferencia en su tramitación y despacho, lo cual no es cierto.

En tal virtud, sería muy conveniente y patriótico que el gobierno nombrara una Comisión permanente que se encargara de investigar los orígenes de todos los títulos de tierras que excedan de 500 hectáreas, estudiándolos, y a medida que los encontrara vulnerables, hiciera las demandas respectivas las cuales deben ser presentadas por los Fiscales de Circuito.

Si esta labor llegare a efectuarse, sería una de las obras más patrióticas y perdurables, que legará a la posteridad la actual administración".

("Gaceta Oficial" del 16 de Enero de 1932).

AYUDENOS ANUNCIANDOSE EN "ACCION COMUNAL"

LA PUBLICACION DE....

(Viene de la Pág. 2)

en buena hora obtenidos, los reclama la Historia, para ser una fiel relación de una época gris de nuestra vida republicana, y, en cuarto lugar, porque constituyen la mejor justificación ante la opinión pública de la gloriosa acción de armas que culminó con la caída del gobierno presidido por el Ingeniero Arosemena.

No hay asunto, pues.

FRENTE AL MISTERIO DE...

(Viene de la Pág. 1)

las produce, como se deja indicado, la ruptura de las normas superiores de la vida, causa del desequilibrio entre el gobierno y los gobernados, por medio de leyes que encadenan al ciudadano, que violentan o desconocen la moral de los pueblos, que retardan el progreso perjudicando el bien del todo en beneficio de unos pocos, que hieren la susceptibilidad y la especial idiosincrasia de la sociedad en donde se opera, contra todo lo cual se encaminan los pronunciamientos.

Y es que no puede olvidarse que las revoluciones son, como queda insinuado, de orden esencialmente biológico; nacen como una protesta de los resortes anímicos en una suma de individuos que experimentan una misma situación y que a la voz del caudillo que los conmueve y encauza, se lanzan en obra de defensa colectiva, invitados por un imperativo de persistencia, de instinto de conservación, que procura la libertad indispensable al desarrollo del ser, que, aun cuando se le asigne un valor político, responde, sin embargo, a enunciados de orden biológico constatables; que buscan en el equilibrio de las causas de derechos superiores, el ambiente propicio para ejercitar sus facultades y para el desarrollo de la especie en el orden físico, económico y moral.

Ninguna revolución verdadera —y la nuestra, por consiguiente— puede encadenarse a un mero cambio en el personal que ocupa los altos puestos del Estado, ni puede mirar con indolencia que razones de cualquier orden desdigan, o simplemente amenacen, la finalidad q' ella persigue, sin degenerar por aquel motivo de su cualidad objetiva, es decir, sustancial y estable en sus creaciones, a lo que tiene que ser mudable en una República. Los hombres no simbolizan las revoluciones sino hasta el punto en que las encarnan y afianzan sus postulados, como que exponentes de mérito que han tratado de contrariarlas o limitarlas, se han visto obligados a abandonar la obra ante el empuje arrollador de legítimos anhelos —reclaman su cumplimiento— presión más pur carnados en ot námica y de c

(Pa'

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

INSTITUCION DEL ESTADO, CREADA PARA BENEFICIAR AL PUEBLO.

SOLAMENTE SE COBRA EL 2% DE INTERES

MENSUAL SOBRE LOS PRESTAMOS.

PLAZA AMADOR — — — No. 1.

LA CUESTION CRIOLLA

Indicamos ayer nuestro modo de pensar acerca del problema de si los nacidos de padres extranjeros en territorio de la República, 21 años atrás, por lo menos, son o no panameños con derecho al ejercicio de la ciudadanía, que consiste en la capacidad de sufragar y ser elegido. Para nosotros y conforme al derecho positivo del país vigente en la época del nacimiento de esas personas, ellos adquirieron la calidad de nacionales, la cual conservan porque ninguna ley posterior, ningún mandato constitucional, puede con efecto retroactivo, arrebatarnos esa calidad, y si han alcanzado la mayoría de edad, se convirtieron en ciudadanos y ciudadanos panameños, con todos los derechos y obligaciones que de esta circunstancia les proviene.

Hoy queremos hablarles a esas mismas personas desde el punto de vista de lo que para ellas significa esa calidad. Ser panameño implica tener un cúmulo de responsabilidades que sólo cumpliendo los deberes de honrado patriotismo, de fina moralidad, de respeto al país, pueden demostrar que son dignos de participar en nuestra ciudadanía.

Panamá es un país pequeño y tiene, como aditamento, la carga ponderosa de lo que implica el Tratado del Canal de 1903, tratado hecho a espaldas de la voluntad nacional por un alma mercantilizada, con el exceso inhumano de negarse a defender, y aun a aceptar, concesiones que reclama nuestra vida económica y que exige imperativamente nuestro progreso, pues que antes de pensar en lo que debía a la confianza usurpada para negociar, que en parte se le discernió, pensó ese sujeto en los millones que se le podían escapar de las manos, derivados de la concesión del Canal Francés, donde tenía un gran número de acciones. Ese negociador se llamó o se llama, si aún vive,

Felipe Bunau Varilla.

Defender con vigor, sin odios para el Gobierno Americano, con la confianza en el alto espíritu de justicia y de moralidad del pueblo de los Estados Unidos, la interpretación correcta, equitativa y con alta visualidad de lo que es justo e indispensable para el porvenir de la Patria Panameña, he aquí uno de los deberes del buen connacional nuestro, que no quiera semejarse, como traidor y degradado, a un Judas Iscariote o a un Felipe Bunau Varilla, personajes ambos de idéntica conformación moral.

Esa esperanza, esa confianza que tenemos en el espíritu de justicia del Pueblo Norteamericano y el deseo también de poderle tender nuestra mano de amigo leal, a lo Simón Bolívar, y estrechar entre las nuestras la mano de ese pueblo, como si fuera las impolutas de Jorge Washington, nos dan vigor para decir que si el Pueblo Panameño se mantiene unido y firme en el reclamo correcto de nuestros derechos, la Nación que recibió de nosotros un ferrocarril que le permite, además de las facilidades que un ferrocarril intercontinental supone, tener una crecida entrada de la Compañía que antes recibiera Panamá; la Nación que ha obtenido también el privilegio de abrir un canal intermarino por nuestro suelo, que aumenta su comercio y da mayor poderío a sus escuadras, tendrá que reconocer en tratados del futuro, que le es más honroso arrojar al tinaco o al basurero el viciado tratado de 1903, por corrupción del negociador panameño, y llevar la equidad a las relaciones con este pueblo, hermano suyo en los ideales, en la confraternidad panamericana, en el común interés y en la uniformidad de principios de gobierno, que mantener en la esclavitud económica o de cualquier otro orden a medio millón de ciudadanos civi-

lizados y aptos para el bien, ellos que no admiten la esclavitud dentro de sus fronteras.

Este es el deber máximo del panameño: mantener y reclamar constantemente nuestros derechos naturales y jurídicos de país que quiere, y puede, y debe ser independiente y libre, aunque hermanado a una poderosa nación amiga. Los Estados Unidos de Norte América lo saben y saben también que la superioridad crea obligaciones mayormente impuesta, por el mismo motivo de esa superioridad, de ser justos, de ser ecuanímenes, de ser equitativos, y que cuando estas obligaciones recaen en un país del continente americano que tiene un derecho internacional amplio y sublime, y se refieren a la hermana mayor del continente, aquellos deberes, además de ser imperiosos, lo son de índole imprescriptible, dan la sensación de que deben cumplirse aromados por la generosidad que, los Estados Unidos lo conoce, produce sentimientos efusivos en el alma de nuestra raza latina e inefables en el alma de su propia raza. Y es que más consigue la generosidad que la extorsión.

Están los señores denominados criollos en capacidad de sentir firme y hondamente este deber y de cumplirlo a costa de cualquier sacrificio, como lo está todo buen panameño? Son ellos los que deben decirlo, pero decirlo no con palabras que pueden nacer a flor de los labios sin ningunas vinculaciones con el cerebro y el corazón; decírnolos con la acción de hoy, de mañana y de siempre; decírnolos con la actitud del pensamiento y del sentimiento; decírnolos, en una palabra, con la fuente misma generadora de lo que hay de virtud, de pasión y de concepciones elevadas, fijas y constantes en el individuo y en cualquier suma de ellos.

El alma panameña es generosa y caritativa. Entre nosotros ni el blanco, ni el que proviene de la raza pura indígena o de las mezclas que viven en nuestro suelo, sienten odio, ni desprecio ni repugnancia por cualquier raza de color. Las puertas de nuestro templo, los umbrales de nuestras escuelas y de nuestros teatros y de nuestros lugares de honesta diversión, que sean de uso público, no están cerradas para hacer distinciones de procedencia racial. Nuestro derecho cobija igual al negro que al blanco o al aborigen americano. Las cargas del Estado se distribuyen por igual según la riqueza de cada uno; y la facultad de conservar la vida y de obtener el sustento y hasta la comodidad, cosas son que se facilitan o se dejan al alcance de una mano negra o blanca, sin reparos, ya por medio de hospitales del Gobierno, donde reciben igual asistencia; bien permitiendo sin diferencia-

ciones el cultivo de nuestra tierra de apropiación común, u ora consintiendo que sea el que fuere, ejercite el comercio, la industria o el oficio a que quiera dedicarse y en el sitio que más convenga a sus intereses, e igualmente por medio de leyes protectoras y autoridades que distribuyen sin distinguos el derecho.

El problema creado por contumacia del Jurado Nacional de Elecciones, acerca de la calidad de panameños de los nacidos de padres extranjeros, no es una contradicción de estos sentimientos. Se envuelve en él el interés partidista del Jurado Nacional de Elecciones, y lo que se busca, en realidad, es que un número de votantes que están en aquella condición, no favorezcan en el sufragio a candidato adverso a los que componen la mayoría de dicho Jurado. En otras circunstancias, el problema no habría existido; el punto en materia se habría resuelto jurídicamente con la simplicidad que él tiene y habría pasado sin ninguna observación de peso, aunque no habría dejado de apuntarse, como razón de otro orden, que nuestro estatuto internacional reclamara homogeneidad de sentimientos y de lengua en la ciudadanía del país. Y precisamente, porque Acción Comunal no puede cerrar los ojos ante los intereses de la República, como soldado que es, y de los más avanzados, del nacionalismo patrio; porque advierte que en el fondo de esta cuestión palpita el interés nacional, es que lanzamos la presente clarinada de llamamiento a la penetración de ideales, de intereses y de fines a quienes en derecho no podemos negar su calidad de panameños y de ciudadanos, que hoy reclaman puesto en el ejercicio de los anexos derechos.

No podemos negar, no lo negarán ciertamente los mismos favorecidas con nuestra tesis, que en una nación como la nuestra, débil y entregada a sí misma, con la carga de un tratado injusto, con el peligro de una absorción, es preciso vigorizar los sentimientos que provienen de la unidad étnica y del modo de concebir y hablar los ciudadanos; que esos mismos que se nos unen en el derecho de sufragar y ser escogidos por el sufragio, si por cualquier evento se ponen en conflicto los derechos de soberano de nuestra república en la faja del Canal, o la anexión del istmo, o cosa de menor equivalencia, pueden amenazar con sus votos la integridad o la independencia de la nación, y que siendo el Canal de propiedad de un gobierno extranjero y el patrón más rico y con mayor número de empleos de qué disponer y con potestades para el aumento de ellos, el peligro se acrece en ra-

(Pasa a la Pág. 8)

UN CUTIS TERSO Y SIN MANCHAS ES EL
MAYOR ATRACTIVO DE UNA MUJER. ESTE
ATRACTIVO LO OBTIENE CON EL USO DE LA

LOCION CUTANEA

QUE QUITA LAS PECAS, LAS QUEMADURAS DEL
SOL Y SUAVIZA LA PIEL.

LECHE CIENTIFICAMENTE PASTEURIZADA

la más fresca, pura y saludable, es la que
distribuye la

TRAL DE LECHERIA DE PANAMA.

sta

Teléfono Número 199

PANAMA, R. de P.

DOR: CONS TANTINOMONTERO.

Rubricando una frase Oficial

Su Excelencia el señor Presidente de la República acaba de declarar *urbi et orbi*, que el Gobierno no tiene candidato oficial para sustituirlo en el mando, ni para llenar los demás puestos del Estado, que se ocupen por elección popular. Esta declaratoria que el señor Presidente ha dejado caer al desgaire, como se desprende una hoja movida por el soplo de aire de la mañana, con la sencillez de quien está en posesión de un sentimiento puro, buenos y frímes, merece de nosotros una clara aprobación.

A nosotros no nos mortifica, no nos inquieta y, por el contrario, engendra nuestra gratitud, que principios como éste se proclamen desde las alturas del Gobierno y se lleven a la práctica con ánimo resuelto, porque cuando una persona que no es miembro de nuestra institución, coincide con nosotros en lo que hemos proclamado desde hace muchos años y hemos venido repitiendo, de que es una corrupción que el Estado pueda tener candidatos para Diputados, Municipales o Presidente, con esa coincidencia dice a la ciudadanía que el ideario de Acción Comunal es una virtud y que constituimos elemento de civilización en la vida pública de nuestro país, y por ende, que los insultos apasionados de Dn. Nicolás Victoria J. y otros, no nos alcanzan. Sólo que lo que en nosotros es una cuestión permanente, en razón a que nuestros principios los proclamamos hoy y mañana, igualmente que ayer, y sostenemos que deben ser estables mientras no se compruebe que adolecen de error, en el pasado y en el presente encontramos la fluctuación en el ideario y en la actitud de ciertos partidos y políticos, según el provecho o el daño que la aplicación de estos enunciados produzcan. Y a este respecto, no es dable y obligado preguntar qué pensará de esta declaratoria del Sr. Presidente don Francisco Arias Paredes y su partida, cuando ayer se insinuaba al Electorado Nacional como candidato de ese mismo señor Presidente con frases y posiciones diversas, entre las cuales le subrayamos la de que "Yo

soy la persona más cercana del corazón del Dr. Alfaro"; o la de "Ciego está el que no quiere ver; para qué y por qué será que a Pancho lo tiene el Presidente de Secretario de Gobierno?" y otras semejantes, que, como las últimas, gritaban por calles y por despoblados los que hoy son panchistas, algunos de los cuales no podían serlo ayer, porque otro era el sol en el zenit, y que aún no podemos saber hasta qué día continuarán siendo panchistas.

Lo que ha proclamado el Dr. Alfaro desde la alta posición oficial que, por la voluntad ciudadana, ocupa en estas horas felices para nuestra República, es también para nosotros timbre de orgullo, en cuanto justifica nuestra revolución. Acudimos a las armas para derrocar un Gobierno concupiscente en todas las formas imaginables y aun las que no se podían imaginar, que desde que inició su administración proclamó, bajo la fórmula de consecuencia, la candidatura oficial del mismo sujeto que le había dado vida a ese gobierno imponiéndolo con el fraude. Y cuando, en virtud de nuestras metralas, se alza sobre las ruinas de ese gobierno otro que ni especula con las rentas del Estado, ni falsea la verdad, ni tiene la arrogancia del grosero, ni la terquedad del imbécil, que después de sus esfuerzos para mantener actitud imparcial ante el derecho, nos dice ahora que el Gobierno no aplicará como función del Estado la escogencia de candidatos para sustituirlo, o para componer la Asamblea, o los Concejos Municipales, eso dice que obramos en aquella hora con justicia y hemos alcanzado frutos sazonados con nuestra labor.

Cuando al amanecer del 2 de enero de 1931 lanzó nuestra institución un boletín que señalaba al Dr. Harmodio Arias para encabezar el Estado y encauzar el movimiento revolucionario, y cuando el Partido Liberal Doctrinario, que con nosotros mantiene la esencia de la revolución, ha escogido a dicho caballero como candidato a la Presidencia de la República, no esperamos,

ni hemos solicitado jamás, que el Gobierno ponga su influencia y su prestigio al servicio de esta candidatura. La indicación y escogencia del Dr. Arias obedece sólo a su alta capacidad intelectual, a su ascendrado patriotismo, a su modestia, a su ecuanimidad, y a la pureza de sus antecedentes. Hombre del pueblo, nacido en un campo de nuestras pampas coclesanas, compenetrado, por lo mismo, con las necesidades y el modo de sentir del pueblo de cuya clase procede, sin odios y sin ambiciones inmoderadas y sólidamente instruido, a la vez que inteligente, hemos pensado sinceramente que desde la altura del poder hará la felicidad de nuestra Patria en los cuatro años de gobierno que se le esperan y solidificará las bases de honestidad en todas las proyecciones sobre que debe descansar el Estado, dentro de la cual se agita el actual Presidente de la República. Y como hemos pensado así en beneficio exclusivo del pueblo y tenemos fé en el recto criterio de la ciudadanía panameña, en su sentido moral y en su alta compenetración de lo que es justo y adecuado para nuestro país, ni buscamos ni necesitamos apoyo oficial alguno, y, por el contrario, creemos firmemente que es llegado el momento de contribuir a la educación cívica de nuestros connacionales, dándoles la oportunidad para que discernan por sí mismos y para que elijan con voluntad libre y espontánea. Precisamente, porque sentíamos así, y este sentimiento es vitalidad en nuestras venas, fue que le gritamos ayer a voz rogativa y cordial a nuestro Gobierno, que la presencia de Francisco Arias en la Secretaría de Gobierno, con la idiosincracia que lo caracteriza, con sus ambiciones de mando, con sus actos de coacción para hacerse candidato y Presidente, era un atentado contra los derechos de la ciudadanía, contra los postulados de la revolución y contra la moral de los pueblos; y fue por esto también que en un acto sublime de abnegación presentamos espontáneamente las renunciaciones de los dos Secretarios de Estado, miembros de nuestra institución, que desde el 2 de enero formaban parte del Gabinete, para precipitar con ellas la caída de quien se había imaginado que habíamos hecho una revolución para que continuaran ocurriendo las mismas cosas, o cosas peores, desde las esferas del Gobierno. Y conseguimos nuestro objeto, y ni ayer, ni ahora y ni mañana tampoco, ha faltado, ni falta, ni mermará nuestra simpatía y apoyo, que en Acción Comunal es virtud porque son desinteresados, a este Gobierno, obra de nuestras manos, fruto de nuestro ascendrado patriotismo, que contará con todas las palpitaciones de nuestro corazón, mientras se mantenga por la recta que jalona la ideología revolucionaria.

Decimos esto con radiaciones que parten hacia todos los puntos de la circunferencia. Una

inquietud hemos denunciado ya en cierto sector de la ciudadanía y en su compinche, quienes no se resignan con el desprestigio que les causan sus inmoralidades en la política y el manejo del Estado, que los conduce a pretender imponerse por la violencia. La tranquilidad fué guardada en los últimos carnavales a pesar de lo que podía esperarse en una época de juerga; la paz no se ha perturbado en estos últimos días, pero si aquí sonare un disparo contra el Gobierno actual de la República, sus ejecutores se van a convencer de la virtud y la potencia de Acción Comunal.

Que vengan, pues, todos los hombres dentro del campo ordenado del derecho, a hacer valer sus aspiraciones, sus tendencias y sus facultades de ciudadanos; que vengan en buena hora, porque la inquietud en esta forma es signo de vitalidad en el país; que sea libre la propaganda a favor de todos los candidatos, pero con la verdad por esencia y la razón por guía; que las corporaciones electorales y los expedidores de cédulas rindan culto efectivo y uniforme a la justicia y a la moral, que es su hermana inseparable; que el Gobierno asegure el juego libre de todas las actividades de todos los partidos mientras se mantengan dentro del círculo de aquellos derechos, y que la ciudadanía toda concurre con su voto a pronunciar la palabra de salud en esta hora de transición entre el pasado y el porvenir, entre el bien y el mal, en la exacta seguridad de que al repudiar a los que tuvieron y los que tendrán la concupiscencia y el vicio, y la falsía, y el soborno, y el peculado como sistema de gobierno, lejos de irrogarles un daño al colocarlos a retaguardia en el número de los sufragios, les proporcionará una oportunidad de que reflexionen sobre el pasado, que examinen su conducta presente y el peligro que ella significa en el porvenir para la felicidad pública, y alcancen la corrección indispensable para que sean en épocas venideras hombres dignos del noble calificativo de panameños. El pueblo debe convencerse de que le es provechoso y necesario mantener una firme independencia de criterio para castigar con la negación de sus sufragios a los que claudican en el Gobierno; es el único medio de que la ciudadanía dispone para obligar a los políticos a ser escrupulosos y a velar por la felicidad del pueblo, a quien juraron amar y proteger, compeliéndolos con el temor de perder los votos. Nosotros así los aconsejamos para hoy y para siempre, porque el pueblo debe ser el mejor y único guardián de sus derechos e intereses.

Pedro Aldrete

Avenida Central No. 43.

Apartado 698 --- Teléfono 884

B e b a

ORANGE - CRUSH CRIOLLA

Elaborado con naranjas panameñas

Pan-American Orange Crush Co.

CLEME

Calle

Gar

E:

"Hable en Castellano, Cuente en

FRENTE AL MISTERIO DE...

(Viene de la Pág. 3)

la visión de lo que hay de real y consecuente con la trascendencia del movimiento revolucionario, y para sujetar también las fuerzas discordantes y reaccionarias que han procurado nulificarlo. San Martín ante Bolívar en la conferencia de Guayaquil, es una evidencia de esto; Bolívar mismo en medio de las intrigas y perfidias de Lima y en presencia de las insubordinaciones de Piar, es su propio complemento de genio superior creativo, que concentra toda una aspiración múltiple y sublime.

Es imposible desconocer, hacia este respecto, que las revoluciones llevan en sí mismas gérmenes de incomprensión y de corrupción, debido, principalmente, a que todos los gobiernos tienen entre sus oponentes a individuos que sufren el rencor o la punzante acometividad de ambiciones no satisfechas, puestas al servicio de un egoísmo irritante, que estarán siempre dispuestos a sumarse a todo movimiento popular consumado o en vías de finalización, dentro del cual vislumbren una posibilidad para la cristalización de los sentimientos ególatras que los guían. Con Felipe Iguualdad, el degenerado

príncipe de Orleans, que llegó en el torbellino de la revolución francesa hasta repudiar su propio apellido, que lo ligaba a la casa reinante, mientras Luis XVI inclinaba su cabeza a la sangrienta voracidad de la guillotina, nos dá la historia el más bajo, pero el más significativo ejemplo de lo que puede la ductibilidad para el acomodo en un sér ambicioso y degenerado. Por eso es obligada la garra que sujeta y reprima, síntoma de consciente vitalidad; la desintegración anatómica o la del conjunto, q' la falta de aquélla produce, es la final resultante, posterior a la rigidez cadavérica, de que la savia vivificadora ha dejado de circular en el organismo. De allí que se haya dicho que esa garra implica existencia de idealidad en el movimiento revolucionario, o en quien lo encabeza e impulsa en un momento determinado, como que hombres sin rumbo son hombres sin ideales, impedidos para orientarse y sembradores de escollos en la trayectoria.

Por lo demás, sólo la acción q' guíe y concentre, que prevea y domine en busca siempre del cumplimiento último y total de los postulados revolucionarios, es lo que mantiene su integridad

y hace fácil el éxito que se persigue; la palabra, vehículo del pensamiento, es apenas un auxiliar de la acción, que sirve para convencer, ordenar y justificar lo ejecutado, sin que por sí sola sea capaz de descubrir una América ni de darle libertad a un mundo. Cicerón, el Maestro de la oratoria romana, no pudo contener con su verbo el desastre de la Farsalia ni la proclamación definitiva del imperio; ni a Emilio Castelar, el gran orador castellano y presidente de la primera república española, le fué dable conservar la obra que otros llegaron a consumir.

El relajamiento muscular en el individuo proviene de senectud o de inanición atrofiadora; y el pueblo es una colectividad de ciudadanos, sujeto a experimentar los fenómenos que se nutren de esta ley. Advertirá las vacilaciones, comprenderá sus causas y dejará de prestigiar a quienes, depositarios de una obra suya, no quisieron o no supieron, porque preocupaciones de aldea los consumía, sacar en provecho de ese mismo pueblo, todo el fruto de índole estable que esperó él y en que tuvo fé al brindar su concurso al pronunciamiento ejecutado. Medirá la talla de los que buscaron y consintieron la ci-

zaña llamando a concurso definiciones desintegradoras, que no se compadecen con la realidad y son impropias para el momento histórico porque atravesamos, pero que les brindaban la posibilidad de conquistar posiciones apetecidas y de provecho personal.

Y nada más destructora que aquella especie de laxitud espiritual y desconfianza del pueblo; produce el relajamiento de la conciencia ciudadana, causa la desintegración del conjunto y es propicia para el buen éxito de las reacciones, cuyo resultado en el caso presente nadie puede prever a estas horas de amenazante expectación, pero que no es difícil que cristalice en una hecatombe con dolorosas consecuencias para nuestra soberanía, o en el pacífico entronamiento del partido que fué expulsado del poder en la madrugada del 2 de enero de 1931, con las consiguientes persecuciones, encarcelamientos y asesinatos que el rencor y el odio vencedor producen ordinariamente. Entonces la visión será terrible, acusadora para la conciencia de los que se dejaron engañar por espejismos forjados por la ambición, o por la incomprensión de las responsabilidades llevadas a cuevas en virtud de las obligaciones asumidas voluntariamente; porque es erróneo pensar que el individuo carece de correlación con el ambiente y los hechos que se suceden en derredor de él, y que puede negarse a ejecutar lo que ese ambiente y esos hechos reclaman, sin caer en la responsabilidad histórica y en la moral de su propia conducta regresiva. Todavía hay tiempo para corregir errores y perfeccionar los aciertos, q' han sido buenos y diversos: digamos como el valiente Mariscal de Napoleón en la batalla de Marengo, que ella acusa una crisis peligrosa hacia la adversidad, pero que nos sobra tiempo para ganar otra más ruidosa e importante; y la ganaremos mientras tengamos fé en nuestro espíritu y mantengamos los ideales vinculadores y la acción que vivifica, porque aún contamos con la confianza general de la ciudadanía.

Estas generalidades reclaman concretaciones específicas, y es esto lo que haremos, obligados por el deber para con el pueblo, que es sincero y se nutre, por consiguiente, con la verdad, en el próximo art. de esta misma serie. Allí demostraremos que las cosas que han venido ocurriendo, son el obligado resabio del pasado, que aún impera en el ánimo de algunos hombres faltos de vigor suficiente para sacudir el marasmo y penetrar en la órbita de la revolución, en crisis por esa misma causa.

**AYUDENOS
ANUNCIANDOSE EN
"ACCION COMUNAL"**

Banco Nacional de Panamá

FUNDADO EN 1904

Depositario Oficial de la República y Miembro de la American Bankers Association

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN OPERACIONES DE

PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA

Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado

y con Agencias en todas las Provincias, para servir con prontitud

cualquier orden.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE

A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN BUEN

TIPO DE INTERES

Direcciones:

Por Telégrafo

"NACIONAL"

Correo: Apartado 789

PAÑARES

Claves en uso:

A. B. C. 5a. y 6a. Edición

Bentley, Liebs y Peterson

PANAMA

3alboas y Lea Acción Comunal."

LAS CARTAS DE...

(Viene de la pág. 1a.)

Dr. Belisario Porras y su primera administración? Qué no dijo; de qué medios no se valió para combatir lo que es hoy La Exposición, la construcción del Hospital Santo Tomás, el Ferrocarril de Chiriquí y contra toda obra de beneficio nacional que emprendiera el activo gobernante? No fue, acaso, aquella, la época de oro de Nicolás Victoria periodista? Pero aquellas baterías de fuego que parecían irreductibles a la tolerancia de lo que pareciera tener viso de mal, fueron silenciadas al primer disparo de la Presidencia. Un día resultó don Nicolás nombrado Director de la Escuela Normal de Señoritas, y es del dominio público la frase del célebre Presidente que así deshizo el valor de una personalidad: "Vamos a adormecer esta víbora entre el aroma de las flores", y así fue; don Nicolás no volvió a encontrar defectos a aquella administración y se convirtió en uno de los mayores panegiristas que tuvo en sus largos años de gobierno el político y psicólogo Presidente.

Siendo Rector de la Normal, sufrió la metamorfosis porque pasan todos los oficinantes cortesanos y de maestro se transformó en diplomático. Un error de la Administración Arosemena fue el haberlo hecho venir del extranjero y dejarlo cesante: el Parque de la Independencia y la puerta del Hotel Central eran los sitios predilectos del viejo guerrillero de la pluma y de la lengua, y por eso acudía allí como lugar de cita, todo el que deseaba oír noticias sensacionales y críticas mordaces, porque el ministro sin cartera veía desde la llanura aquella administración convertida en una montaña de desastres. Pero se dió vida a un puesto de gracia en el ramo de Instrucción Pública y don Nicolás opíparamente fue servido en la mesa de los **exceptuados**; ya no volvió al Parque de la Independencia, el enemigo encarnizado del 5%, de las prebendas, de los robos y de los contratos, ni tampoco fueron más sus compañeros los que iban a oírle todas las tardes a la puerta del Central o a la sombra de los árboles de Catedral. Poco después fue nombrado Secretario de Hacienda, nombramiento que encontró las simpatías del pueblo en la creencia de que los relajos en el Erario Público encontrarían en don Nicolás una muralla de acero. Pero qué va!, las cosas siguieron lo mismo, y don Nicolás, no sólo proclamó lealtad o dimisión al cinco por ciento sino que, con sorpresa del país, lo defendió por la prensa mientras vertía sobre la Administración Arosemena todo el cofre de sus ditirambos, aun cuando obrando así,

don Nicolás procedía contra su criterio y contra los dictados de su conciencia. Y vaya la prueba: Cuando el 2 de Enero don Nicolás como preso político fue llevado al Cuartel de Policía, se le alojó en la misma sala en que estaba detenido, con otros, el Secretario de Relaciones Exteriores José Demóstenes Arosemena: Don Nicolás se quitó la americana y tejiendo los pulgares en los hicos de los tirantes, mientras suavemente se golpeaba el vientre con los otros dedos que libres le quedaban, en un gesto de arrepentimiento y de resignada conformidad, dijo al señor Arosemena: "Ya ves, Demóstenes, lo que yo siempre te decía, que había que quitar el cinco por ciento!"

Pero, acaso no registra el catálogo de las debilidades del gobierno de la regeneración el puesto que sirve don Nicolás y que en el régimen combatido se llamó de los **"exceptuados"**?

Qué se ha abusado de los archivos? Y cómo justificar la obra revolucionaria sino trayendo a la publicidad documentos auténticos de irrecusable fidelidad? Acaso, porque la Justicia no sólo se ha tapado los ojos, sino también llenado de concreto los oídos, la masa ciudadana debe permanecer ignorante de la prueba viva que justifique su actitud del Dos de Enero? Acaso, ese mismo pueblo, no tiene derecho de saber que eran ciertos los cargos que se hacían al régimen pasado y que el gesto de rebeldía que patrocinó derramando su sangre, era en defensa de sus derechos, conculcados por gobernantes convertidos en amenaza de la sociedad, por que habían transformado el poder en trono, de su lascivia y en oasis de su intemperancia económica? A todo esto cabe razón al pueblo, y en forma completa sólo habrá justificado su obra Acción Comunal, el día en que, a falta de jueces en Panamá brinde a la masa ciudadana, las pruebas de los crímenes del gobierno derrocado contenidas en los archivos de la prostitución y del vicio. Cabe, acaso, otra medida? Los jueces no encuentran castigo porque nuestros legisladores fueron creaturas de esos gobernantes y estos durmieron el sueño de los bárbaros, confiados en las ballonetes de la Zona. Insensatos! Nuestro Tratado con los Estados Unidos fue la piedra angular del abuso de esos presidentes; pero él sólo garantiza nuestra independencia y las seguridades de la obra del Canal; él sólo respalda el imperio de la Constitución entre nosotros, pero jamás se registra en sus capítulos patente de corso a los gobernantes del país. He aquí el equívoco; he aquí el principio del bifurcamiento entre una generación de médula endurecida en las prácticas políticas de la época colombiana, y el nervio

vivo de una generación que, si a ellos debió la libertad, la quietud absoluta y sin dueños ni domésticos ni extraños. Asistimos a una lucha entre los errores del pasado y una aspiración a mejores prácticas en lo porvenir: las tendencias son opuestas y la conciencia nacional el Dos de Enero dictó su fallo.

Y don Nicolás sabe bien que son esas las aspiraciones patrióticas que incuba el alma nacional; por qué, entonces, derrama sus insultos contra el brote generoso de una juventud que quiere Patria? Es que hoy vaga por el espacio de la República sólo el espectro de una personalidad que fué!: de aquella figura de recia contextura moral forjada a duro martillo, quedan apenas los residuos en el respeto que se debe a una cabeza de cabellos blancos!

Hoy, refiriéndose a los acontecimientos del Dos de Enero, don Nicolás, sarcástica y burlesca-

mente los llama **la epopeya de ese día**; pero si a don Nicolás le hubiera dejado de Ministro Diplomático haría suyas cándolas con todas las letras su nombre y apellido, las palabras de Guillermo Valencia, testigo presencial de esa misma jornada, cuando queriéndola calificar la llamó: "la revolución de los caballeros", porque fue esa gesta gloriosa en los anales de nuestras efemérides históricas la obra de revolucionarios de manos enguantadas que sintieron asco de salpicar sus vestiduras con la sangre de los buitres de la Patria!



La Joyería de J. A. González

tiene el honor de participar a su selecta clientela que ha trasladado su joyería a la Avenida Central No. 20 en donde atenderá con prontitud y esmero toda orden que se le imparta.

Lotería Nacional de Beneficencia

Ayude por su Intermedio al Sosténimiento

de Asilos, Hospitales, Casas de Beneficencia y Orfelinatos y también a la causa de la

Educación Pública Nacional

La Lotería Nacional de Beneficencia ha dado para la construcción de escuelas modelos

B. 250, 000 00

Además mensualmente da para dichas construcciones B. 18,000,00 sin contar B. 1,000,00 semanalmente para la casa del maestro

Contribuya a sostenerla

(Viene de la Pág. 4)

zón proporcional a la desvinculación, por las razones de origen y de habla, con la ductilidad que imprime en los caracteres la necesidad no satisfecha y la posibilidad de alcanzar lo que la vida exige de manera imperativa.

Estas son estas que se inorman en el vital principio de conservación. Nosotros así lo proclamamos dando con esto una prueba de que en ningún caso nos impulsa tendencia alguna partidaria, sino lo que es obligado con la patria y sus más caros intereses; y si obligados por la imprevisión del constituyente de 1904 rubricamos la calidad de Panameños de los hijos de extranjeros nacidos bajo el imperio de ella, debemos, sin embargo, decirles a los que se hallan cobijados por la Constitución de aquella fecha, que el país que los acoge, espera virtud consecuente en sus corazones y tiene la facultad de vigilarlos como consecuencia del derecho con que los protege.

EXHORTACION

Rogamos a nuestros agentes y amigos de fuera de la ciudad que al recibir los envíos de este periódico, procuren acusar recibo dirigiéndose al Director de nuestra hoja o al Jefe de Redacción o al Administrador, y que cuando no los reciban, hagan el reclamo correspondiente por el mismo conducto. Ultimamente hemos tenido que acudir a vías distintas del correo para estas remisiones, porque sembrado como está este servicio de charistas y panchistas, enemigos de Acción Comunal, era muy común que los legajos que despachábamos no llegaran a sus destinatarios, debido a incautaciones intencionadas.

Quitarle la palabra al adversario cierto o presunto o a quien puede decir lo que perjudica, fué una práctica muy socorrida en el pasado. De modo que si hombres acostumbrados a ella han perdurado en el correo, como perduran también en el telégrafo y en otros servicios públicos, para nosotros no es extraño lo que ocurre, y sólo sentimos que se estén ejecutando estos crímenes por medios solapados, cuando nuevas unidades y también de las antiguas, merecen de nosotros el reconocimiento y el respeto de la hombría de bien que las caracteriza. Y q' el Dr. Alfaro, con toda su buena voluntad, q' también le reconocemos, haga la regeneración del país con hombres corrompidos; este sería un milagro tan patente que, con todo y que no pecamos de beatos ni cosa por el estilo, le enviaríamos un memorial al Papa para que sustituya las esculturas de San Antonio o de San Francisco de Asís en los altares, por el busto de nuestro querido Presidente de la República. Conque, estimado Dr. Alfaro, a ganarse esta multiplicación de tallas polieromadas.

La Asociación de Maestros de la República debe cumplir su función social

Los maestros del interior rompieron la apatía de la Asociación. Tradujeron en hechos el anhelo de una asamblea general. Eso hacía falta. Pocos se hayaban en ánimo de cargar con el muerto. Pedirla involucraba el peligro de caer en el ridículo si no se podía reunir el número de firmas necesarias de acuerdo con los estatutos. Pero ellos triunfaron. El esfuerzo no fue fatigoso. Había un ambiente propicio. Unos miraban la Asociación de Maestros con animadversión; otros con desconfianza y con indiferencia un puñado creciente. No la comprendían.

Algunos llegaron hasta llamarla ridículamente: Asociación de Maestros para el beneficio de los capitalinos. El remoquete talvez era exagerado. Arrancaba de una patente desconfianza en el manejo de los fondos y en la anacrónica organización impuesta por los estatutos. Exageradamente centralistas. Sobre lo primero, nada se ha comprobado. Los cargos hechos o eran hijos de la maledicencia o no tuvieron defensores firmes, bien organizados. En cuanto a los estatutos bastante se adelantó. Los reformadores vinieron preparados para una acción conjunta. Lucharon bien.

Prácticas De Retroceso

Las tres primeras sesiones se perdieron lastimosamente. Aún no hemos podido libertar nuestras asambleas de la estereotipada costumbre de las voces de aplauso, de los honores a la amistad, a los méritos y de las lamentaciones, condolencias, etc.

Es tiempo de rebelarse contra esas prácticas de estancamiento. Cercenan en flor todo anhelo constructivo. Ahuyentan unidades de acción y empuje. Resulta cómoda oportunidad de figurar en todas las actas; de ponerse a bien con cualquier personaje amigo, valiéndose del pedestal respetable de una colectividad que se reúne para un fin específico y que luego se traiciona. Sí, es traición alterar el orden del día, para presentar proposiciones insubstanciales que no arrojan luz sobre el tema en discusión. Muchos podrían hacer proposiciones análogas de reconocimientos de méritos, etc. Prueba de ello es que las aprueban. No les falta iniciativa y voluntad. Tienen suficiente dosis de sentido común para comprender que no deben trillarse esos senderos. A veces se nos ocurre que hasta los mismos homenajeados ven esas manifestaciones con piadosa repugnancia.

Enfermos De Formulismos

Para los enfermos de esa clase de formulismos, debía crearse una comisión permanente de **Aplausos y Lamentos**. Esa comisión se encargará de recoger sus proposiciones y después de que se haya agotado el orden del día las presentará en globo. Así se saldrá fácilmente de la ola de a-

plausos y llantos. El que no esté de acuerdo con ellos; el que no quiera perder el tiempo, se vá.

Los Tableños Son Maestros Dinámicos.

Las últimas sesiones fueron movidas. Los maestros tableños tienen el crédito de haber construido. Su ley de bases para reforma de los estatutos, fue aprobada. Si se atienden, como ha ofrecido de manera plausible la Directiva y la comisión de estatutos, mucho se habrá conseguido. Mejores días esperan a la Institución. La reforma ordena el nombramiento de directorios seccionales y un directorio nacional. Esta es una de las bases más importantes quizá.

Los asociados deben recordar permanentemente que los estatutos no le confieren validez a ninguna disposición que los altere, si ésta no ha sido aprobada por dos directivas distintas. Esto es fundamental para la política que seguirán en el nombramiento de los nuevos directores. Si la nueva Directiva niega estas disposiciones, toda esa gallarda labor se ha perdido. Dos, a tres años más, de espera.

Sugestión Importante

Se sugirió que al hacer las elecciones de la nueva Directiva, (Directorio Nacional) se le impusiera la condición de aprobar las reformas que recomienda la **Ley de Bases**. No hay voto sin ese compromiso solemne. El maestro no debe obedecer la paradójica imposición de nuestra ley electoral que dice: El que sufraga o elige no impone condiciones al candidato. El maestro debe ser claro. Proceder a base de seguridad. También se recomendó que al hacer la elección del Directorio Nacional, se eligiera el Directorio Seccional. Esto es muy importante. Si el Directorio Nacional cumple su palabra, aprobará las modificaciones de los estatutos antes de nombrar sus dignatarios. No se perderá tiempo en nuevas elecciones que requieren reuniones a veces difíciles. Los directorios seccionales elegidos provisionalmente se reconocerán como definitivos. Las reformas entrarán en vigor.

La Asociación de Maestros por y para los Maestros

En estas nuevas elecciones debe ponerse de manifiesto una cosa: Que el maestro tiene plena conciencia de su propio valer. Los resultados deben indicar por lo menos un cincuenta por ciento de los soldados rasos del magisterio en la composición del Directorio Nacional. Maestros y maestras de grado, en ejercicio de sus funciones como tales, constituyen la mayoría de los que sostienen la Institución. Maestros y maestras rasos, deben tener participación importante en su Gobierno.

Lo Que Sufre El Maestro

Ninguno mejor que los maestros y maestras puede operar la gran labor de su triunfo total.

Ellos están en carne viva las injusticias, el menosprecio y las calamidades que los aprietan por doquiera.

Para luchar, con ahinco, con tenacidad y entusiasmo se necesita un estímulo permanente. El maestro y la maestra, lo tienen en los soles caniculares de nuestras llanadas. En la incomodidad asfixiante de nuestros salones oscuros, estrechos y sucios. En la carencia de materiales para la enseñanza. En las caminatas por veredas intransitables, perseguidos por los mosquitos y la tuberculosis. En el calvario humillante de padrinos que le mantengan el hueso. En el olvido injusto de los jefes y en el desprecio estúpido de los que ignoran su noble apostolado.

Esos, los que sufren, llevarán al triunfo. Serán incansables. No lo harán por recibir aplausos. Lucharán por espíritu de conservación para no dejarse ahogar.

Elementos Extraños, Buenos, Pero Siempre Extraños

Los otros, los que ya han ascendido a planos elevados; los que militan en distintos campos de acción, tienen que apartarse de sus actividades cotidianas para estudiar los problemas de sus representados. Y esto no es justo sin remuneración. Por eso, nosotros somos los primeros en calificar como bueno lo que hagan.

No tiene el maestro derecho a clavar el estilete de una crítica destrozadora sobre sus representantes traídos de otros frentes. Los derechos, las necesidades de una clase, deben estar encomendados principalmente a los que en ella militan por entero. Los maestros son la mayoría de la Asociación. Además, tienen el gran justificativo, de que entre sus soldados rasos hay muchos hombres y mujeres capaces de empuñar con éxito la bandera orientadora. Las sesiones que comentamos han sido prueba muy elocuente. Mientras los maestros y maestras luchaban por discutir las cuestiones de vital importancia para la vida de la Institución, otros que ya no lo son, abrían el amplio cauce de la verborragia sobre proposiciones insubstanciales o arremachaban la gran lata de sus consejos cansinos.

Reflejos Benéficos Del Dos De Enero

Estas sesiones de la Asamblea General de la Asociación de Maestros y más que todo el arranque de inquietud, que promovió su reunión, hablan claro de un renacer simpático. Es el despertar de las conciencias operado por la gesta gloriosa del DOS DE ENERO. Ya pasaron aquellos tiempos en que todo se aceptaba sin discusión: "Lo dijo el jefe y eso basta". Antes del dos de enero todo estaba contagiado. Había pereza para el análisis privado. Pánico morboso por la discusión pública. La odiosa castración de las libertades políticas proyectaba su sombra nefasta en todos los frentes. Sombra de mazanillo.